



Oficio Nro. CONAFIPS-DG-2016-0055-OFI

Quito, D.M., 18 de marzo de 2016

**Asunto:** Solicitud de renovación de inversiones

Señor Economista  
Diego Alfredo Martínez Vinueza  
**Gerente General**  
**BANCO CENTRAL DEL ECUADOR**  
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de parte de la Dirección General de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias "CONAFIPS".

El presente oficio tiene por objeto solicitar la autorización correspondiente a fin de que se proceda con la renovación de las inversiones correspondientes al mes de abril de 2016, en las siguientes condiciones:

- US\$ 12.583.333,33 dólares americanos con cargo a la Inversión Doméstica según el numeral 1.6.1 de la resolución JPRMF-046-2015 expedida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, con vencimiento el 23 de abril de 2016.
- US\$ 1.048.611,08 dólares americanos con cargo a la Inversión Doméstica según el numeral 1.6.1 de la resolución JPRMF-046-2015 expedida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, con vencimiento el 28 de abril de 2016.

Los detalles de las operaciones son los siguientes:

Fecha de Pago	Tramo al que corresponde en el Plan de Inversión Doméstica	Tasa de Interés pactada*	Plazo	Amortización de Capital	Amortización de Intereses
23/04/2016	Primero	1.20%	3 años	Trimestral	Trimestral
28/04/2016	Segundo	1.20%	3 años	Trimestral	Trimestral

\*Tasa Efectiva Anual

Aprovecho el presente oficio para reiterar la solicitud de renovación de las inversiones correspondientes al mes de marzo, referidos en los oficio N° CONAFIPS-DG-2016-0040-OFI del 26 de febrero de 2016 y CONAFIPS-DG-2016-0052-OFI del 11 de marzo de 2016, en las siguientes condiciones:



**Oficio Nro. CONAFIPS-DG-2016-0055-OFI**

**Quito, D.M., 18 de marzo de 2016**

- US\$ 2.666.666,67 dólares americanos con cargo a la Inversión Doméstica según el numeral 1.6.1 de la resolución JPRMF-046-2015 expedida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, con vencimiento el 22 de marzo de 2016.
- US\$ 2.083.333,33 dólares americanos con cargo a la Inversión Doméstica según el numeral 1.6.1 de la resolución JPRMF-046-2015 expedida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, con vencimiento el 28 de marzo de 2016.

<b>Fecha de Pago</b>	<b>Tramo al que corresponde en el Plan de Inversión Doméstica</b>	<b>Tasa de Interés pactada*</b>	<b>Plazo</b>	<b>Amortización de Capital</b>	<b>Amortización de Intereses</b>
22/03/2016	Segundo	1.2%	3 años	Trimestral	Trimestral
28/03/2016	Segundo	1.2%	3 años	Trimestral	Trimestral

\*Tasa Efectiva Anual

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Econ. Geovanny Cardoso  
**DIRECTOR GENERAL**